ld seguridad: 18298430 Año del Bicentenario, de la cons.de nuestra Indep., y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

# RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001242-2024-GR.LAMB/GERESA-L [5153661900 81] lio 2024

Visto, el INFORME N° 000135-2024-GR.LAMB/GERESA-SERUMS-RLVV (515366190-22)

### **CONSIDERANDO:**

Que, doña: ROXANNA KATHERINE MENDOZA CHUMIOQUE, identificada con D.N.I. N° 74368794 de profesión LICENCIADA EN ENFERMERIA, con C.E.P. N° 109390, egresada de la Universidad Particular Señor de Sipán, sorteada en la Sede Central e inscrita y autorizada mediante Proveído N° 05505-2023-1, para realizar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS, en la modalidad de REMUNERADO:

Que según documento del Visto emitido por la Representante del Presidente del Comité SERUMS, acredita que la antes mencionada Profesional de la Salud, ha cumplido con realizar su SERUMS, en la modalidad de REMUNERADO a partir del 12 de Junio del 2023 al 30 de Abril del 2024 en el PUESTO DE SALUD "POMAPE", GRADO DE DIFICULTAD 2- MICRORED CIRCUITO DE PLAYA de la Red de Salud Chiclayo, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito Monsefú, Provincia Chiclayo del Departamento de Lambayeque;

De conformidad a lo dispuesto por Ley N° 23330, su Reglamento Decreto Supremo N° 005-97-SA, a la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 009 y 010-2018-GR.LAMB/CR, a lo verificado por la Representante del Presidente del Comité SERUMS y a las facultades establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000331-2024-GR.LAMB/GR.

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Expedir a doña: ROXANNA KATHERINE MENDOZA CHUMIOQUE, identificada con D.N.I. N° 74368794 de profesión LICENCIADA EN ENFERMERIA, con C.E.P. N° 109390, la presente Resolución al haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS, en la modalidad de REMUNERADO a partir del 12 de Junio del 2023 al 30 de Abril del 2024 en el PUESTO DE SALUD "POMAPE", GRADO DE DIFICULTAD 2- MICRORED CIRCUITO DE PLAYA de la Red de Salud Chiclayo, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito Monsefú, Provincia Chiclayo del Departamento de Lambayeque.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución a la interesada.

ARTICULO TERCERO. - Disponer que se publique la siguiente Resolución en el Portal de la Institución.

## **REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

MUN/WMB/	YMUN/
ISTRIBUIR:	DISTRI
Red de Salud Chiclayo	
RR.HH: Reg. Escalafón	
INFORHUS	
Remuneraciones	
Selección	
Archivo	

1/2

# RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001242-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515366190 - 81]



Firmado digitalmente YONNY MANUEL URETA NUÑEZ GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE Fecha y hora de proceso: 30/07/2024 - 11:13:47

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE RECURSOS HUMANO WILSON MENDOZA BERNILLA JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS 25-07-2024 / 13:20:18

2/2